



*RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el Decreto-ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19.*  
(2020060728)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 65.1 y 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado y publicado el Decreto ley 8/2020, de 24 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el mantenimiento y recuperación del empleo frente a la crisis ocasionada por el COVID-19 (Suplemento al DOE núm. 80, de 27 de abril de 2020), y con carácter previo a su convalidación, si procede, por la Asamblea de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el decreto ley indicado y formular las alegaciones o sugerencias que considere oportunas. El sometimiento al trámite abreviado viene justificado por la necesidad urgente de atender las circunstancias excepcionales derivadas de los efectos del COVID-19.

Segundo. El texto del decreto ley estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia y Participación ciudadana, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2020/801o/801o.pdf>

Las alegaciones o sugerencias podrán presentarse en la dirección de correo electrónico [sprj.sexpe@extremaduratrabaja.net](mailto:sprj.sexpe@extremaduratrabaja.net) o en su caso, en la dirección postal, Servicio Extremoño Público de Empleo (SEXPE), sito en la calle San Salvador, número 9, de Mérida (Badajoz).

Mérida, 28 de abril de 2020. El Secretario General, RUBÉN RUBIO POLO.

• • •